

## RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (BIENES)

1. DATOS GENERALES								
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	24.05.2023						
1.2	ÁREA USUARIA	SERVICIO DE FARMACIA						
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SUMINISTRO DE INSULINA DEGLUDEC 100UI/ML INY 3ML						
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	OEI 02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.						
1.5	Nº DE REFERENCIA DEL PAC	32						
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código	NO APLICA					
		Documento que declaró la viabilidad	NO APLICA					
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO								
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	Pedido de Compra N° 003652 -2023		Fecha de recepción	5/05/2023		
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	NINGUNO	De oficio	NINGUNO	Con motivo de observaciones	X	
		Fecha de la tercera versión	NINGUNO	De oficio	NINGUNO	Con motivo de observaciones	NINGUNO	
		Fecha de la cuarta versión	NINGUNO	De oficio	NINGUNO	Con motivo de observaciones	NINGUNO	
		Fecha de la quinta versión	NINGUNO	De oficio	NINGUNO	Con motivo de observaciones	NINGUNO	
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI			NO	X		
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.						
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI	X (único)	NO				
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI			NO	X		
		Documento de aprobación de la estandarización			NO APLICA		Fecha de aprobación	NO APLICA
2.6	SEÑALAR SI EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI			NO	X		
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación					Fecha de inicio de vigencia	
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.						
2.8	OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO							
	Nº Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
	1							
2.9	RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA							
	Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
2.10	AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO							
	Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento						
3	INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO DEL BIEN							



**MINISTERIO DE SALUD**  
**INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD**  
 ING. JUAN CARLOS CABRERA CARRASCO  
 Jefe de la Oficina de Logística

3.1	FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	10/05/2023	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	24/05/2023
3.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO
<p>Como parte de la indagación de Mercado para determinar el valor estmdo. se realizó la búsqueda en la base de datos de la página web de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID en el link consultas de registro Sanitario de productos farmacéuticos ingresando en la búsqueda por composición "DEGLUDEC" Como resultado se encontró un (1) titular del registro sanitario que puede fabricar y/o comercializa r el medicamento con las características solicitadas, siendo esta NOVO NORDISK PERU S.A.C. Asimismo en respuesta a la solicitud de cotizaciones realizadas al mercado se obtuvo la cotización del proveedor QUIMICA SUIZA SAC, adjuntando carta de exclusividad del producto, donde seseñala que la empresa farmacéutica de origen danés, representada por su filial NovoNordisk Perú SAC, autoriza a Química Suiza S.A.C. como distribuidor exclusivos para la marca TESIBA 100U/ML INY X 1/3ML LAPICERO FLEXTOUCH RELLENADO "INSULINADEGLUDEC", asimismo, declaran ser únicos en el mercado peruano", por lo que se concluye que este procedimiento de compra debe realizarse por CONTRATACIÓN DIRECTA bajo el supuesto de PROVEEDOR ÚNICO, contemplado en el Literal e) del artículo 27 de la Ley de Contrataciones con el Estado N° 30255 y el artículo 100 numeral e) de su reglamento D.S. N° 344-2018-ER y sus modificatorias.</p>				
3.3	PLURALIDAD DE MARCAS QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	x	NO
<p>LA MARCA ES EXCLUSIVA DE NOVO NORDISK PERU S.A.C. "TRESIBA"</p>				
3.4	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO	SI		NO
<p>En caso de existir la posibilidad de distribuir la buena pro, sustentar.</p>				
3.5	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI		NO
<p>En caso de obtenerse información que se puede utilizar para determinar los factores de evaluación, detallarla.</p>				
3.6	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI		NO
<p>En caso de obtenerse información de otros aspectos que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación, detallarla.</p>				
4	<p><b>MINISTERIO DE SALUD</b>  <b>INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO</b></p>  <p>INC. JUAN PABLO CARRERA CARRASCO        DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO</p>			
<p>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>				

MINISTERIO DE SALUD  
 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
 LIC. SOLEDAD ALVARADO VALLADARES  
 Jefe de la Unidad de Selección y  
 Concursos Públicos